



PRESIDENCIA



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 217 -2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 21 ABR 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2012-GR-JUNÍN/PR, de fecha 15 de febrero de 2012, la Resolución Ejecutiva Regional N° 349-2012-GR-JUNÍN/PR, de fecha 04 de setiembre de 2012 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 208-2014-GR-JUNÍN/PR, de fecha 10 de abril de 2014.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2012-GR-JUNÍN/PR, de fecha 15 de febrero de 2012, modificado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 349-2012-GR-JUNIN/PR, de fecha 04 de setiembre de 2012, se designó a partir de la fecha al Mag. Ingeniero Electricista Jorge Antonio García Bravo, en el cargo de confianza de **Sub** Director de Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, **en la plaza 053 del Cuadro de Asignación de Personal**, de nivel remunerativo F-4;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 208-2014-GR-JUNÍN/PR, de fecha 10 de abril de 2014, se ha designado a partir de la fecha al Mag. Ingeniero Electricista Jorge Antonio García Bravo, en el cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5, dejándose sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente, es decir, la Resolución Ejecutiva Regional N° 349-2012-GR-JUNIN/PR, de fecha 04 de setiembre de 2012 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2012-GR-JUNÍN/PR, de fecha 15 de febrero de 2012;

Que, estando a lo dispuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Sub Dirección de Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, es necesario designar al Ingeniero Administrativo Moisés Miguel Zambrano Silva, como Sub Director de Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por





PRESIDENCIA



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA**, con eficacia anticipada al 10 de abril de 2014 la designación del Ingeniero Electricista **JORGE ANTONIO GARCÍA BRAVO** en el cargo de confianza de Sub Director de Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, en la plaza 053 del Cuadro de Asignación de Personal, del nivel remunerativo F-4

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Ingeniero Administrativo **MOISÉS MIGUEL ZAMBRANO SILVA**, en el cargo de confianza de Sub Director de Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, en la plaza 053 del Cuadro de Asignación de Personal, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

HYO. 22 ABR 2014

Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta  
SECRETARIA GENERAL